



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 30 de agosto de 2016

VISTO:

La presentación N° 1364/16 realizada por la Dra. Alejandra Beatriz Barrio, Directora del Proyecto N° 2143, mediante la cual solicita adelanto de fondos correspondientes al subsidio 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que está previsto realizar el pago del subsidio 2016 a todos los Proyectos en el transcurso del mes de septiembre del corriente año;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 058/16 aconseja no hacer lugar a lo solicitado, por lo expuesto en el apartado precedente;

Que en la Séptima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Alejandra Beatriz Barrio, DNI: 18.020.056, Directora del Proyecto N° 2143.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN N° 123/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa